



## **NOTIFICACIÓN**

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

---

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos de gas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 20 de julio de 2017, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/418, se informa que éste ha sido expedido el 31 de octubre de 2017, mediante la Resolución Exenta N° 20.991 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la cual entrará en vigor el 01 de diciembre de 2018.

<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2017/11/29/41920/01/1310253.pdf>

---